

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Ilave, 22 de noviembre del 2024.

OFICIO N° 138-2024-DIEP-70315/GLORIOSO 895-ILAVE.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE.

Doctora: NORKA BELINDA CCORI TORO

ASUNTO : Solicitamos autorización para Pasantía y Confraternidad Deportiva..

PRESENTE.

.....
Tengo el honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer que, la Institución Educativa Primaria N° 70315 "Glorioso 895", de la ciudad de Ilave, Provincia de El Collao, Departamento de Puno, tiene una invitación, convocatoria al "XXIII ENCUENTRO DE PASANTÍA Y ENCUENTRO DEPORTIVO – CULTURAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS GLORIOSOS Y BOLIVARIANOS DE LA REGIÓN PUNO Y LA PAZ", por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72126 "GLORIOSO SANTIAGO GIRALDO – ANFITRIÓN 2024, para los días 28 y 29 de noviembre, del presente año 2024, para lo cual SOLICITAMOS a Ud., para que pueda facilitarnos y darnos el permiso respectivo y poder realizar el viaje respectivo a la ciudad de Putina. Los trabajadores de la Institución Educativa Primaria N° 70315 "Glorioso 895", somos 62 quienes viajaremos en su totalidad, para realizar la Pasantía y ser partícipe en lo deportivo. Adjunto a la presente: Resolución de Autorización, Documento de Invitación, Banner del encuentro, bases, Relación de los Trabajadores de la Institución

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente.



Mariano Mucho Choque
DIRECTOR



INTERESADO

Resolución Directoral Regional N° 4858 - 2024-DREP

PUNO, 12 NOV 2024

Visto, el expediente N° 30635 y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su Art. 76 señala que la finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, el artículo 2 de la Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, conforme al literal a) del artículo 8 de la Ley General de Educación, la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, y se sustenta, entre otros principios, en el principio de la ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;

Que, según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Educación, el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo, y le corresponde, entre otros, contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico normativa con el Ministerio de Educación;

Que, mediante expediente presentado por el Director de la IEP N° 72126 "Glorioso Santiago Giraldo", quien solicita autorización para la realización del XXIII Encuentro Internacional Deportivo Cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos de la Región Puno y la Paz Bolivia 2024, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de noviembre del 2024 en la ciudad de Putina, con la participación de las la IIEE Gloriosinas del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno y la U.E. Glorioso Colegio de Ciencias y Artes "San Simón de Ayacucho" – La Paz Bolivia;

Estando a lo informado y actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, modificado por la Ley N° 30541 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Ministerial N° 571-2018-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 052-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, lo solicitado por el Director de la IEP N° 72126 "Glorioso 853 Santiago Giraldo", del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina, la organización, planificación ejecución del: **"XXIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DEPORTIVO CULTURAL DE IIEE GLORIOSOS Y BOLIVARIANOS DE LA REGIÓN PUNO Y LA PAZ BOLIVIA 2024"**, previa presentación de su plan de contingencia de recuperación de horas pedagógicas de los días 14 y 15 de noviembre del 2024 en la ciudad de Putina.

Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación Puno, publique la presente resolución en el portal institucional y difunda a las entidades comprendidas en el presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



EAAA/DREP
FEPADGP
FWRC/JOAJ
JCM/ASEC
CC Arch



PERU

Ministerio
de Educación

N° 72126 "GLORIOSO SANTIAGO GIRALDO"

R.D. N° 5786 – 14-09-1999.



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Putina, 15 de noviembre del 2024

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-PUNO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N° 180-2024 – MED/DREP/UGEL-SAP/IEP N° 72126-"GSG".

15 NOV 2024

SEÑOR : Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO.Reg N° 34709 Folios: 06
Hora: 14:25 Firma: 64ASUNTO : Comunico reprogramación del evento: XXIII Encuentro Internacional
Deportivo Cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos
de la Región Puno y La Paz Bolivia 2024.REFERENCIA : Resolución Directoral Regional N° 4858-2024-DREP; Oficio N° 420-
2024-ME/GRP/DREP/DUGEL-SAP/UPER; Plan anual de trabajo.

Es grato dirigirme a usted para expresarle el saludo cordial a nombre de la Institución Educativa Primaria N° 72126 "Glorioso Santiago Giraldo" de la provincia de San Antonio de Putina, asimismo hacer de su conocimiento que, la Institución que dirijo es el organizador del **XXIII Encuentro Internacional Deportivo Cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos de la Región Puno y La Paz Bolivia 2024**.

Dicho evento deportivo cultural se tenía que llevar a cabo los días jueves 14 y viernes 15 de noviembre; pero debido al paro programado por los diferentes gremios, sindicatos y la sociedad civil para los días 13, 14 y 15 de noviembre; la comisión organizadora y las Instituciones participantes en una reunión virtual llevada a cabo el día lunes 11 de noviembre del presente año, acordamos **reprogramar el evento para los días jueves 28 y viernes 29 de noviembre**; un evento de gran magnitud, donde participan las siguientes instituciones:

1. U.E. Glorioso Colegio de Ciencias y Artes "San Simón de Ayacucho" La Paz – Bolivia.
2. I.E.P. N° 71011 (Glorioso 861 "San Luis Gonzaga" – Ayaviri).
3. I.E.P. N° 72001 (Glorioso 851 Azángaro).
4. I.E.P. N° 73003 (Glorioso 841 Huancané).
5. I.E.P. N° 70315 (Glorioso 895 El Collao – Ilave).
6. I.E.P. N° 70173 (Glorioso 890 Juli).
7. I.E.P. N° 71014 (Glorioso 1121 "Manuel Núñez Butrón" – San Román – Juliaca).
8. I.E.P. N° 71008 (Glorioso 871 "Simón Bolívar Palacios" Lampa).
9. I.E.P. N° 73002 (Glorioso 821 Macusani).
10. I.E.P. N° 71013 (Glorioso 893 "San Carlos" – Puno).
11. I.E.P. N° 70245 (Glorioso 9012 Yunguyo).

Esperando siempre contar con el apoyo de la Dirección Regional de Educación para realizar dicho evento que se realiza año tras año en las diferentes provincias de nuestra región Puno y La Paz Bolivia, cuya finalidad es confraternizar entre las Instituciones Gloriosos y Bolivarianos; además permitirá el movimiento económico de sectores como el transporte, restaurantes y hospedajes ya que se contará con la presencia de 600 docentes que asistirán a dicho evento.

Adjunto:

- ✓ Comunicado para la reunión virtual
- ✓ Oficio N° 420-2024-ME/GRP/DREP/DUGEL-SAP/UPER.
- ✓ Resolución Directoral Regional N° 4858-2024-DREP.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente.



F.P. N° 72126
GLORIOSO SANTIAGO GIRALDO
Jose A. Córdova Chipana
DIRECTOR

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE LAS HORAS LECTIVAS DEL AÑO ESCOLAR 2024 DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70315 "GLORIOSO 895" – ILAVE**

I.- DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1.- DRE: Puno.
- 1.2.- UGEL: El Collao.
- 1.3.- I.E.: 70315 "Glorioso 895" – Ilave.
- 1.4.- DIRECTOR: Mariano Mucho Choque.
- 1.5.- SUBDIRECTORES: Carlos Alberto Padilla Cáceres.
Carolina Nery Ramos Jananoca.
- 1.6.- DIRECCIÓN: Avenida del Niño N° 129.
- 1.7.- EJECUCIÓN:
 - Total de días con labores perdidas: 2 días (28 y 29 de noviembre).
 - Total de horas pedagógicas perdidas: 12 horas (28 y 29 de noviembre)
 - Horas y fechas de recuperación de labores, media hora diaria, a partir del 02 de diciembre
Hasta fines del año 2024.

II.- MARCO LEGAL:

- RVM N° 079-2020 MINEDU.
- RVM N° 220-2019 MINEDU.
- DS 046-2020-PCM.

III.- JUSTIFICACIÓN:

Frente al escenario de suspensión de labores académicas previstas para el día 28 y 29 de noviembre, por una invitación que se realiza durante XXIII años, entre los Centros Educativos Gloriosos, tanto del Perú (once de la Región Puno) y de Bolivia (uno), quienes año tras año, realizan sus encuentros, por lo que la Institución Educativa Primaria N° 70315 "Glorioso 895", participará en la actividad, que se llevará en la ciudad de Putina, para ello proponemos recuperar las horas perdidas, durante todos los días, recuperando una media hora en las horas de ingreso, en el turno de la mañana y por las tardes prolongando media hora más en la hora de salida, a partir del 02 de diciembre, hasta fines del año escolar. Otro si, si hubiera días feriados, no se tomará en cuenta, se llegará a trabajar esos feriados largos.

IV.- OBJETIVOS:

4.1.- Objetivo General:

- Recuperación de clases al 100% de la totalidad del día perdido por los Inter-Gloriosos.

4.2.- Objetivo Específico:

- Garantizar la continuidad del Servicio Educativo que es el objetivo principal.
- Incentivar el desarrollo de competencias digitales en nuestra comunidad educativa.

V.- METAS:

- * El 100% de nuestros estudiantes participando de las clases de recuperación presencial.
- * Involucrar a las familias en el desarrollo de competencias y capacidades académicas de sus hijos e hijas.

VI.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

- 1.- Suspensión de labores académicas los días 28 y 29 de noviembre.
- 2.- Recuperación del dictado de clases media hora por día, a partir del 02 de diciembre.

VIII.- METODOLOGÍA:

El trabajo metodológico se hará de forma presencial. El enfoque de trabajo académico se basa en el currículo por competencias, donde el desarrollo de capacidades y la producción de evidencias de aprendizaje en base al logro de desempeños, ocupa un lugar esencial en nuestra praxis académica, se pone especial énfasis en el desarrollo de competencias transversales relacionadas al tema tecnológico.

IX.- MEDIOS Y RECURSOS:

- Recursos Humanos (Directivos, Docentes y Personal Administrativo)
- Uso de su material educativos.

X.- EVALUACIÓN:

- La evaluación del Proyector se va a desarrollar considerando variables:

- 1.- Porcentaje de participación de la comunidad educativa.
- 2.- Interacción con las familias para la retroalimentación por medio de nuestros canales.
- 3.- Desarrollo de sesiones de trabajo con el equipo Docente, Directivos y la comunidad.

Ilave, 22 de noviembre del 2024.



Mariano Mucho Choque
DIRECTOR

PLAN DE ESTUDIO, PASANTÍA Y CONFRATERNIDAD DEPORTIVA

1.- DATOS INFORMATIVOS:

- * UGEL : El Collao – Ilave.
- * I.E.P. : N° 70315 "Glorioso 895" – Ilave.
- * REGIÓN : Puno.
- * PROVINCIA : El Collao.
- * DISTRITO : Ilave.
- * DIRECTOR : Mariano Mucho Choque.
- * SUBDIRECTOR : Carlos Alberto Padilla Cáceres.
- * SUBDIRECTORA : Carolina Nery Ramos Jananoca.

2.- BASES LEGALES:

- Ley General de Educación.
- RVM N° 271-2019 - MINEDU
- Plan Anual de la Institución Educativa.
- RM N° 578-2023-MINEDU "Norma técnica denominada "Disposiciones para la Prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas educativos de La Educación Básica para el año 2024".

3.- FINALIDAD:

La presente tiene como finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos que se hizo realidad hace XXIII años atrás, organizándose la confraternidad de las Instituciones Gloriosas del Ámbito de la ciudad de Puno y la Institución Educativa del País vecino de Bolivia.

4.- OBJETIVOS GENERALES:

- Fomentar los encuentros de pasantía a nivel de los Centros Educativos.
- Organizar acciones que desarrollen el amor al prójimo e intercambiar ideas en todos.
- Confraternizar educativamente y deportivamente.

5.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incentivar a los trabajadores a través de recreaciones y juegos deportivos.
- Fomentar la investigación de los lugares.
- Desarrollar la empatía y la solidaridad entre todos los trabajadores de la Institución.

6.- RECURSOS HUMANOS:

- Director y Subdirectores.
- Personal Docente (44).
- Personal Docente de Educación Física (6).
- Personal Administrativo (6).

7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

La actividad se realizará, los días 28, y 29 de noviembre, se tendrá la participación de 12 Instituciones Educativas, 11 del Perú y 01 de Bolivia, siendo las siguientes:

- 1.- IEP N° 73002 (Glorioso 821 de Macusani)
- 2.- IEP N° 72126 (Glorioso 853 "Santiago Giraldo" – Putina)
- 3.- IEP N° 73003 (Glorioso 841 de Huancané)
- 4.- IEP N° 72001 (Glorioso 851 de Azángaro)
- 5.- IEP N° 71011 (Glorioso 861 "San Luís Gonzaga" – Ayaviri)
- 6.- IEP N° 71008 (Glorioso 871 "Simón Bolívar Palacios" – Lampa)
- 7.- IEP N° 71014 (Glorioso 1121 "Manuel Nuñez Butrón" – Juliaca)
- 8.- IEP N° 71013 (Glorioso 893 "San Carlos" – Puno)
- 9.- IEP N° 70315 (Glorioso 895 del Collao – Ilave)
- 10.- IEP N° 70173 (Glorioso 890 de Juli)
- 11.- IEP N° 70245 (Glorioso 9012 de Yunguyo)
- 12.- IE Glorioso Colegio de Ciencias y Artes San Simón de Ayacucho.
 - Concentración de trabajadores el día 28 de noviembre en la ciudad de Putina.
 - Viaje a la ciudad de Putina, a horas 4:00 pm.
 - Llegada a la ciudad de Putina a horas 7:30 pm.
 - Desayuno por todos los trabajadores de la Institución, horas 07:30 am., del día 28 De noviembre.
 - 09:00 am. Respetar la programación de la Invitación, **por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72126 "GLORIOSO SANTIAGO GIRALDO, anfitrión del 2024, convocatoria y Bases del XXIII encuentro deportivo y cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos de la Región Puno y la Paz.**

 
Mariano Mucho Choque
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN ANTONIO DE PUTINA
 R.M. N° 02+19-95-ED



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Putina, 28 octubre 2024

OFICIO N° 0420-2024 - ME/GRP/DREP/DUGEL-SAP/UPER.

SEÑOR : Prof. José A. Calcina Chipana
 Director de la IEP. N° 72126 Glorioso Santiago Giraldo

Presente.

ASUNTO : Autoriza realización de XXIII Encuentro Internacional

REF. : Oficio N° 097-2024-MED/DREP/UGEL-SAP/IEP N° 72126 "GSG"

Es oportuno dirigirme a usted, con la finalidad comunicarle que, visto el expediente N° 5648 de fecha 20 setiembre del año 2024, materializado en el Oficio N° 097-2024-MED/DREP/UGEL-SAP/IEP N° 72126 "GSG". Donde solicita autorización para realizar el XXIII Encuentro Internacional Deportivo Cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos de la Región Puno y La Paz Bolivia 2024. Del evento a desarrollarse se desprender que, las actividades deportivas y culturales tienen el objetivo de ofrecer a los participantes una diversidad de opciones para su desarrollo físico y recreación cultural. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que, el deporte son todas las formas de actividad física que, a través de la participación casual u organizada, tienen como objetivo expresar o mejorar la aptitud física y el bienestar mental, formar relaciones sociales u obtener resultados en la competencia a todos los niveles. En atención a dichas conclusiones y requerimiento, la Dirección a mi cargo a través de la Unidad de Recursos Humanos de la UGEL San Antonio de Putina, ha visto por conveniente **autorizar el XXIII encuentro Internacional deportivo y cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos de la Región Puno y La Paz Bolivia 2024**; las mismas que desarrollaran los **días jueves 14 y viernes 15 de noviembre del año 2024**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,


 Prof. Antonio Pedro Vilcapaza Nina
 DIRECTOR
 UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70315 "GLORIOSO 895" CÓDIGO MODULAR 0270611 - CÓDIGO LOCAL 453058

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	DNI	OBSERVACIONES
01	MUCHO CHOQUE, MARIANO	DIRECTOR	945974452	01284415	
02	CARLOS ALBERTO, PADILLA CACERES	SUBDIRECTOR	910318889	01315747	
03	CAROLINA NERY, RAMOS JALANOCA	SUBDIRECTOR	975778866	01323843	

DOCENTES DE AULA, EDUCACIÓN FÍSICA, COMPUTACIÓN Y ADMINISTRATIVOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO/SECCIÓN	CELULAR	DNI	OBSERVACIONES
01	ANTONIO FLORES, YURAMIS LISSETTE	1° A	925757617	40668075	
02	MAMANI ATENCIO, CONSTANTINO GERMAN	1° B	997926078	01852990	
03	SALAS SALAMANCA, DANY CAROL	1° C	980008103	46140427	
04	CARRERA CUTIPA, ELIZABETH CAROLINA	1° D	992129426	01310438	
05	PARI MAMANI, RUBEN	1° E	951201038	01226875	
06	ALCOS QUISPE, SATURNINO HECTOR	1° F	902525485	01228526	
07	YANQUI SONCO, MOISES	1° G	951912613	01330445	
08	HUARASA LIMA, JORGE ALFREDO	2° A	930313853	44463442	
09	CUENTAS VALDIVIA, PEDRO MARCIAL	2° B	993722968	01204967	
10	CHOQUE IBEROS, JOSE ANTONIO	2° C	951432321	01319419	
11	CHUSI BALCONA, WALTER	2° D	900515951	01320244	
12	FLORES MARON, LETICIA	2° E	952306548	01848186	
13	JARA MONROY, LIZBETH ISMENA	2° F	968947915	01872622	
14	CENTON AROQUIPA, GUADALUPE	2° G	934795955	41675412	
15	GIL PARI, ORLANDO	3° A	965233977	02038537	
16	CHURA LAURA, KARINA	3° B	946941454	44908605	
17	QUENTA LAYME, MARIA ELENA	3° C	985990049	01330122	
18	TAPIA PACHECO, URIEL SIMÓN	3° D	992297981	01211375	
19	ZEVALLOS PACA, VIRGINIA	3° E	973604224	01855932	
20	CASTILLO JALANOCA, PASCUAL	3° F	993360323	01848242	
21	CHAPARRO VILLANUEVA, WINKINSON H.	3° G	987022173	74091996	
22	ANCCOTA COAPAZA, YUDY JESSICA	4° A	987046544	43385478	
23	LUJANO MAMANI, EDY MARCOS	4° B	969425529	01340231	
24	NINA ARCATA, FELIX CIRIACO	4° C	920379323	01848589	
25	BAILON VELASQUEZ, ELSA	4° D	974777301	00409555	
26	POLLOYQUERI CHAMBILLA, RUTH ELSA	4° E	972479369	01222962	
27	JINEZ CCALLO, ALIPIO	4° F	928814370	01837644	
28	VELASQUEZ MIRANDA, KLEVER	4° G	918658633	01288148	
29	QUISPE YANQUI, VICTOR MIGUEL	5° A	920360509	01318981	
30	QUILLE TICONA, INES VERÓNICA	5° B	928798993	01559204	
31	CATACHURA ARO, VILMA	5° C	935677812	41867075	
32	ZAVALA PILCO, ELBA ANGELICA	5° D	970521099	00409201	
33	CACHICATARI VELASQUEZ, JANET	5° E	996842461	01339780	
34	VELARDE VALDIVIA, INES	5° F	990060253	01847054	
35	FLORES MARCA, MÁXIMO	5° G	942320636	01787447	
36	MAMANI CONDORI, Carlos Alberto	6° A	951099932	42709861	
37	MONTALICO ARCAJA, FLORENTINO	6° B	916189244	01873693	
38	ESPINOZA CANAZA, JULIA MARGARITA	6° C	950832543	00447314	
39	GARCIA FLORES, CARLOS PIO	6° D	951965101	01224536	
40	FLORES INGUILLA, RAÚL ERASMO	6° E	925837765	01848951	
41	VALENCIA BUSTIOS, EDWARD RONALD	6° F	956743465	41128456	
42	MANCILLA MANCILLA, MARIVEL NARDY	6° G	938313846	41132710	
43	RAMOS CONDORI, JULIA	Ed. Física	914845306	02145638	
44	CONDORI CONDORI, MARIO	Ed. Física	921585484	01863429	
45	CHAMBI SOSA, MIRIAM VIKY	Ed. Física	968649507	70854007	Licencia por maternidad

46	INCACUTIPA COTRADO, GABY	Ed. Física	996939377	73045573	Licencia por maternidad
47	CHINO TICONA, ELMER	Ed. Física	939700715	43121075	
48	VILCANQUI VILCANQUI, CARLOS LWANDO	DAIP	965075547	43635767	
49	ASENCIO CHOQUE, SILVIA	DAIP	928763064	01265032	
50	RAMOS PARI, ROSA	Biblioteca	951782144	01232034	
51	ATENCIO MAMANI, ROBERTO RENE	Pers. Serv	990505426	01838522	
52	ESCOBAR COTRADO, FELIPE SANTIAGO	"	993305033	41912290	
53	CRUZ MAMANI, Miguel	"	926277209	77088119	
54	PEÑALOZA MAMANI, ÁNGEL	"	985203433	01795636	
55	MAMANI MAMANI, ADOLFO	"	967080642	01238758	
56	LAURA MAQUERA, JUAN	"	968112428	01847686	
57	TARQUI CHURA, EDDY	Ed. Física	930923711	41807919	
58	CCOPA FLORES, LUIS CARLOS	Ed. Física	969666661	43514356	
59	VELASQUEZ PALOMINO, FRANS ALBERT	Ed. Física	992010384	70854012	
60	GUEVARA MAQUERA, WILSON	Arte	937380408	72447058	





Mariano Mucho Choque

DIRECTOR